



POLÍTICA DE DEBIDA DILIGENCIA DE PROVEEDORES

Pacific Mining Parts, también conocida colectivamente como PMP Group (la "Compañía"), se compromete a mantener los más altos estándares de integridad, calidad y responsabilidad en todas nuestras operaciones comerciales. Reconocemos el papel fundamental que desempeñan nuestros proveedores en nuestra capacidad para ofrecer productos y servicios excepcionales a nuestros clientes. Como tal, es nuestro deber primordial garantizar que los proveedores con los que nos relacionamos se alineen con nuestros valores y cumplan con los requisitos necesarios para respaldar nuestra misión.

ALCANCE

Esta política establece los estándares mínimos esperados para todas las entidades bajo la gobernanza del Grupo PMP, abarcando a sus empleados, contratistas y partes interesadas en todas las locaciones en las que opera la Compañía. En jurisdicciones donde prevalecen las leyes aplicables, estas reemplazan la Política del Grupo PMP.

DEBIDA DILIGENCIA DE PROVEEDORES

Esta Política de Debita Diligencia del Proveedor describe nuestra forma de evaluar, seleccionar y gestionar a nuestros proveedores, haciendo hincapié en la transparencia, el cumplimiento y el rendimiento. Al implementar esta política, pretendemos:

Salvaguardar nuestra Reputación

Entendemos que nuestros proveedores son una extensión de nuestra marca y que sus acciones repercuten en nosotros. Asegurar que nuestros proveedores cumplan con estándares éticos y legales es esencial para salvaguardar nuestra reputación y mantener la confianza de nuestros clientes y partes interesadas.

Mitigar Riesgos

La debida diligencia efectiva nos ayuda a identificar y mitigar varios riesgos, incluidos los financieros, operativos, ambientales y de cumplimiento. Al evaluar proactivamente a nuestros proveedores, reducimos la posibilidad de interrupciones y problemas costosos a largo plazo.

Impulsar la Calidad y la Innovación

Asociarnos con proveedores de alta calidad e innovadores nos permite mantener y mejorar la calidad de nuestros productos y servicios. Fomenta una cultura de mejora continua e innovación dentro de nuestra cadena de suministro.

Fomentar Relaciones Sólidas

La debida diligencia del proveedor no solo se trata de escrutinio; también se trata de construir relaciones sólidas y mutuamente beneficiosas con nuestros proveedores. A través de una comunicación abierta y transparente, buscamos fomentar la colaboración y la confianza con nuestros socios.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores se seleccionan según su relevancia para nuestras operaciones comerciales. Se clasifican según la criticidad de los bienes o servicios que proporcionan, con un enfoque en la evaluación de riesgos. Las categorías pueden incluir proveedores estratégicos, preferidos y estándar.

La Compañía realiza una evaluación integral de riesgos junto con la solicitud de que el proveedor complete un cuestionario que describa su estructura empresarial, políticas, certificaciones/licencias y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas de la industria pertinentes.



En casos necesarios, se pueden realizar auditorías para evaluar los procesos de control de calidad, las prácticas laborales y las prácticas ambientales para garantizar que cumplan consistentemente con nuestros requisitos.

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

En nuestro compromiso de garantizar la calidad, el cumplimiento y la confiabilidad de nuestros proveedores, recopilamos información pertinente para evaluar su idoneidad. A continuación, se detallan los principales elementos de información del proveedor que recopilamos como parte de nuestro proceso de debida diligencia:

- Información de la Compañía
- Certificaciones y Cumplimiento de la Normativa vigente
- Sostenibilidad y Prácticas Ambientales
- Enfoque de Cumplimiento
- Enfoque de Derechos Laborales

La recopilación de información del proveedor se realiza de acuerdo con las leyes aplicables de protección de datos y privacidad. Entendemos la naturaleza delicada de parte de la información recopilada y nos comprometemos a salvaguardarla de acuerdo con nuestras políticas de privacidad y protección de datos.

CAPACIDADES OPERATIVAS

Como parte de nuestro compromiso de garantizar que nuestros proveedores se alineen con nuestros estándares y cumplan con nuestros requisitos comerciales, realizamos una evaluación integral de sus capacidades operativas. Esta evaluación es una parte fundamental de nuestro proceso de debida diligencia del proveedor. Asegura que nuestros proveedores estén equipados para satisfacer nuestras necesidades comerciales, mantener los estándares de calidad que exigimos y proporcionar servicios o productos confiables.

GENERALIDADES

Esta política no es simplemente un conjunto de reglas y pautas, sino un reflejo de nuestra dedicación inquebrantable a prácticas comerciales éticas, responsables y sostenibles. Describe el proceso sistemático mediante el cual evaluamos, contratamos y gestionamos a nuestros proveedores para garantizar que cumplan con nuestras expectativas y contribuyan a nuestro éxito general.

La Compañía espera que todos los empleados y partes interesadas se adhieran a esta política y participen activamente en el proceso de debida diligencia, subrayando nuestro compromiso colectivo con la excelencia y la responsabilidad.

Esta Política de Debita Diligencia del Proveedor se revisará y actualizará periódicamente para alinearse con las normas de la industria en evolución. Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestros procesos de debida diligencia y el perfeccionamiento continuo de nuestras relaciones con los proveedores.

Firmado

Duncan Scott

Grant Jones

Chris Henderson